

ANUNCIO

Asunto: Aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Gerena para el ejercicio 2026

Expediente nº: 2025/OSE_01/000123

Por Resolución de Alcaldía núm. 107/2026 de fecha 21/01/2026 se ha aprobado el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Gerena para el ejercicio 2026, con el siguiente tenor literal:

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2026

De conformidad con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, se formula el **Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Gerena para el ejercicio 2026**, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 32.3 y 32.4 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible y al artículo 7.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria en relación al principio de eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos y sostenibilidad presupuestaria de las Administraciones Públicas.

Los objetivos que se pretenden alcanzar con el presente plan son los siguientes:

Área	Línea de subvención	Objetivo a cubrir	Objetivo estratégico con el que se alinea	Financiación	Cuantía económica	Procedimiento
Juventud	Concurso de disfraces de Nochevieja	Promocionar, promover e incentivar la tradición de la Nochevieja gerenera de terminar el año y recibir el año nuevo disfrazado, premiar los mejores disfraces de cada año, e impulsar el uso de los canales sociales y medios digitales del Ayuntamiento de Gerena.	DIFUSIÓN / PROMOCIÓN	Ayuntamiento	800€	Concurrencia competitiva
	Fotografía	Persigue potenciar el talento y la creación artística de los participantes, así como agrandar el	DIFUSIÓN / PROMOCIÓN	Ayuntamiento	800 €	Concurrencia competitiva

Código Seguro de Verificación	IV7RSTD4BAGZZD5PVXVRCYQFPY	Fecha	09/03/2026 11:11:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JAVIER FERNANDEZ GUALDA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RSTD4BAGZZD5PVXVRCYQFPY	Página	1/5





AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

Área	Línea de subvención	Objetivo a cubrir	Objetivo estratégico con el que se alinea	Financiación	Cuantía económica	Procedimiento
		fondo fotográfico del Ayuntamiento para su posterior utilización en exposiciones y materia gráfico y divulgativo de Gerena.				
	Premios Territorio Joven	Motivar e incentivar, desde que los jóvenes progresen en sus estudios y continúen con su carrera profesional. Incentivar el estudio en el I.E.S. Gerena para alumnos/as residentes en la localidad, facilitar el acceso a la universidad u otros estudios, y premiar los mejores expedientes académicos de la localidad.	DIFUSIÓN / PROMOCIÓN	Ayuntamiento	1000 €	Concurrencia competitiva

Área	Línea de subvención	Objetivo a cubrir	Objetivo estratégico con el que se alinea	Financiación	Cuantía económica	Procedimiento
Cultura	Concurso paseo a caballo	Fomentar la vestimenta típica de nuestra feria, así como el tradicional paseo a caballo por el Real de la feria.	DIFUSIÓN / PROMOCIÓN	Ayuntamiento	Premio en especie valorado en 2.000 €	Concurrencia competitiva
	Cartel infantil de Feria	Fomentar entre los alumnos de primaria la pintura y el dibujo a través de la feria de nuestro pueblo desarrollando así su capacidad de imaginación y	DIFUSIÓN / PROMOCIÓN	Ayuntamiento	Premio en especie valorado en 210 €	Concurrencia competitiva

Código Seguro de Verificación	IV7RSTD4BAGZZD5PVXVRCYQFPY	Fecha	09/03/2026 11:11:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JAVIER FERNANDEZ GUALDA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RSTD4BAGZZD5PVXVRCYQFPY	Página	2/5





AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

Área	Línea de subvención	Objetivo a cubrir	Objetivo estratégico con el que se alinea	Financiación	Cuantía económica	Procedimiento
		destreza en este tipo de actividad.				
	Certamen de poesía "Juan Antonio Ramírez"	Incentivar la lectura y escritura del género literario de la poesía, así como dar a conocer la obra del denominado poeta obrero de Gerena "Juan Antonio Ramírez"	DIFUSIÓN/ PROMOCIÓN	Ayuntamiento	Premios en especie valorados en un total de 1.200 € (repartidos en varias categorías)	Concurrencia competitiva

Área	Línea de subvención	Objetivo a cubrir	Objetivo estratégico con el que se alinea	Financiación	Cuantía económica	Procedimiento
Igualdad	XVII Concurso carteles 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer	Sensibilizar especialmente a la población joven sobre la importancia que el 8 de Marzo tiene como símbolo y referente de la lucha de las mujeres de todo el mundo por la real y efectiva igualdad de derechos entre hombres y mujeres.	SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD	Ayuntamiento	Premios en especie valorado en 225 €	Concurrencia competitiva

Código Seguro de Verificación	IV7RSTD4BAGZZD5PVXVRCYQFPY	Fecha	09/03/2026 11:11:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JAVIER FERNANDEZ GUALDA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RSTD4BAGZZD5PVXVRCYQFPY	Página	3/5





AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

Área	Línea de subvención	Objetivo a cubrir	Objetivo estratégico con el que se alinea	Financiación	Cuantía económica	Procedimiento
	XIII Certamen de Relatos 8 de Marzo "Historias de Mujeres"	Concienciar a la sociedad sobre las desigualdades que por razón de sexo aún existen, visibilizar a las mujeres, erradicar la violencia de género y contribuir a lograr la igualdad real entre hombres y mujeres.	SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD	Ayuntamiento	800 €	Concurrencia competitiva

Área	Línea de subvención	Objetivo a cubrir	Objetivo estratégico con el que se alinea	Financiación	Cuantía económica	Procedimiento
Turismo	Ruta de la Tapa	Poner en valor el patrimonio municipal de Gerena, fomentando el turismo y promocionando el talento y la creación culinaria de los chef y establecimientos hosteleros de la población.	DINAMIZACIÓN / COOPERACIÓN	Ayuntamiento	1.000 €	Concurrencia competitiva

Área	Línea de subvención	Objetivo a cubrir	Objetivo estratégico con el que se alinea	Financiación	Cuantía económica	Procedimiento
Deportes	Carrera popular Gerena	Fomentar, motivar e incentivar que los jóvenes y mayores obtengan con la práctica deportiva una forma de vida	SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE	Ayuntamiento	700 €	Concurrencia competitiva

Código Seguro de Verificación	IV7RSTD4BAGZZD5PVXVRCYQFPY	Fecha	09/03/2026 11:11:26	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JAVIER FERNANDEZ GUALDA (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RSTD4BAGZZD5PVXVRCYQFPY	Página	4/5	



AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

		saludable.				
--	--	------------	--	--	--	--

El Ayuntamiento concederá subvenciones a favor de personas o Entidades privadas con la finalidad de fomentar la realización de actividades de utilidad pública o interés social o para promover la consecución de fines públicos atribuidos a la competencia local.

El Concejal correspondiente efectuará el control del cumplimiento del presente Plan durante su periodo de vigencia.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de REPOSICIÓN potestativo ante este Ayuntamiento en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente al de su publicación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o directamente, recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, en la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Sevilla , en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la publicación (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, - LRJCA-).

En Gerena, a fecha de la firma electrónica. El Alcalde Presidente, Javier Fernández Gualda.

Código Seguro de Verificación	IV7RSTD4BAGZZD5PVXVRCYQFPY	Fecha	09/03/2026 11:11:26	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JAVIER FERNANDEZ GUALDA (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RSTD4BAGZZD5PVXVRCYQFPY	Página	5/5	